

Boletin Gficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

 SUSCRIPCION

 Anual
 104,00 euros

 Semestral
 62,00 euros

 Trimestral
 37,00 euros

 Ayuntamientos
 76,00 euros

 (I. V. A. incluido)

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Año 2004

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo

ADMINISTRACION: EXCMA, DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 1,25 euros :--: De años anteriores: 2,50 euros

Martes 13 de enero

INSERCIONES

2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%

> Depósito Legal: BU - 1 - 1958

Número 7

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia.
 De Burgos núm. 6. '970/2003. Pág. 2.
 De Burgos núm. 6. 1112/2003. Pág. 2.

- Juzgados de Instruccion.De Burgos núm. 2. 793/2003. Págs. 2 y 3.

- Juzgados de Lo Social.

De Burgos núm. 3. 520/2003. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- AYUNTAMIENTOS.

Mamolar. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 3 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 6 y 7.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura. Pág. 7. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado. Pág. 7.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Servicio de Notificaciones e Impugnaciones. Pág. 8. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 8 y 9.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Granada. Pág. 9.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Págs. 9 y 10.

- AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 10.

Mamolar. Pág. 10.

Frías. Págs. 10 y ss.

Madrigalejo del Monte. Pág. 15.

Hontoria del Pinar. Pág. 15.

Baños de Valdearados. Págs. 15 y 16.

Tamarón. Pág. 16.

Villaquirán de los Infantes. Pág. 16.

Iglesias. Págs. 16 y 17.

Junta de Traslaloma. Ordenanza reguladora de la tasa por el suministro de agua potable del depósito regulador del abastecimiento comarcal sito en Villatarás. Págs. 17 y 18.

Castrillo de Riopisuerga. Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 18 y 19.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 19 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Págs. 22 y ss.

Grijalba. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 25 y ss.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 27 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Págs. 29 y ss.

Barbadillo de Herreros. Pág. 32.

- JUNTAS VECINALES.

Villoruebo. Pág. 16.

Peñalba de Castro. Subasta para la contratación de las obras de «Ejecución, 1.ª fase de reforma y rehabilitación de edificio». Pág. 32.